



Nebrija
Universidad



**GRADO EN DERECHO
CURSO 2011/2012**

**Asignatura: Derecho de la
contratación mercantil, Derecho
bancario y Derecho bursátil**

Código: DER 114



Asignatura: DER 114 Derecho de la contratación mercantil, Derecho Bancario y Derecho Bursátil

Formación: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Curso: 2º

Semestre: Segundo

Profesor/a: María Luisa Sánchez Paredes

Curso académico: 2010-2011

1. REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda repasar la materia relativa al estatuto jurídico del empresario y de la empresa, y el Derecho de sociedades. Asimismo se recomienda repasar los contenidos del Derecho de las obligaciones y de los contratos.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Esta segunda parte del estudio de las instituciones que configuran el Derecho mercantil español comprende la contratación mercantil en general, su configuración jurídica y los contratos mas frecuentes en el tráfico, desde la compraventa al seguro, pasando por las distintas formas de distribución comercial (agencia, concesión y franquicia), el contrato de transporte y los contratos encaminados a la financiación empresarial (leasing y factoring). Asimismo se abordan las peculiaridades de la contratación bancaria y bursátil y sus formas típicas de contratación.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias Generales:

INSTRUMENTALES:

- 1.- Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- 2.- Reunir e interpretar los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- 3.- Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.
- 4.- Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con la materia.

PERSONALES:

5.- Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas para su actividad académica y profesional.

6.- Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de la profesión jurídica.

SISTÉMICAS:

7.- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.

8.- Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.

9.- Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

10.- Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

11.- Familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.

12.- Conocer la legislación.

13.- Manejar la terminología jurídica en una segunda lengua.

14.- Familiarizarse con el uso de bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico.

15.- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

Resultados de aprendizaje:

En esta asignatura y al finalizar el curso el alumno deberá:

-Tener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica.

-Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.

-Tener habilidad de transmisión de conocimientos.

-Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.

-Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.

-Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.

-Tener capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases teóricas: 2 ECTS. Explicación y análisis del contenido del programa.
Competencias de la 1 a la 15.

Tutorías: 0,5 ECTS. Seguimiento individual y en grupo de los alumnos.
Competencias de la 1 a la 15.

Actividades prácticas:

-Trabajo personal de preparación y exposición de supuestos prácticos que se someten a discusión: 0,5 ECTS

-Trabajo personal de lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales: 1,5 ECTS

-Trabajo individual o en equipo a través de recursos virtuales, debates, foros...: 0,5 ECTS.

Competencias de la 1 a la 15.

Estudio individual: 1 ECTS. Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos para la resolución de casos y redacción de trabajos.

Competencias de la 1 a la 15.

Tipo de actividad	ECTS
Clases teóricas	2
Tutorías	0,5
Trabajos personal supuestos prácticos Estudio de casos	0,5
Actividades a través de recursos virtuales	0,5
Trabajo personal: Lectura y análisis de jurisprudencia	1,5
Estudio individual	1

Tipo de actividad Modalidad a distancia	ECTS
Clases teóricas a distancia	1
Tutorías	0,5
Casos prácticos a distancia	1
Lecturas y análisis de jurisprudencia y textos legales	1

Trabajo personal del alumno	1,5
Actividades a través de recursos virtuales	1

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. Convocatoria Ordinaria:

1. Modalidad Presencial:

- Participación: **10%**.
- Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): **20%**.
- Examen parcial: **20%**.
- Examen final: **50%**.

2. Modalidad a distancia:

- Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas: **10%**
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: **10%**
- Evaluación de lecturas complementarias: **10%**
- Resolución de casos prácticos: **10%**
- Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial): **60%**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **80%**.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: **20%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.3. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: la asistencia a las clases como mínimo del 80 % de las horas presenciales, y obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Cuando el alumno desee mejorar sus calificaciones podrá volver a presentar de nuevo los trabajos que ya fueron corregidos y evaluados, pero siempre antes del examen ordinario.

La asistencia a clase debe considerarse obligatoria. En la asignatura se pasará lista diaria y en aplicación de lo previsto en el *Reglamento General del alumnado*, si las ausencias no justificadas superan el 25% de sesiones presenciales, el alumno perderá el derecho a ser examinado en convocatoria ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

Legislación:

El alumno deberá manejar un compendio de legislación debidamente actualizada. En principio, cualquiera de los que se editan son perfectamente válidos: Aranzadi, Tecnos, Civitas, Ariel... Los alumnos deberán acudir siempre a clase provistos de la correspondiente legislación.

Bibliografía básica:

- *Manual de Derecho Mercantil*, vol. II, M. BROSETA PONT Y F. MARTÍNEZ SANZ, Madrid, (Tecnos), 2009.
- *Curso de Derecho Mercantil*, vol. II, dirs. R. URÍA Y A. MENÉNDEZ, Madrid, (Civitas), 2000.
- *Curso de Derecho mercantil*, J. GARRIGES, vol. 1º, 8ª ed., Madrid, 1982, vol. 2º, 7ª ed., Madrid, 1983. También, del mismo autor, *Tratado de Derecho Mercantil*, 3 tomos, Madrid, 1947, 1955 y 1963.
- *Lecciones de Derecho Mercantil*, dir. A. MENÉNDEZ, Madrid, (Civitas), 2009.
- *Instituciones de Derecho Mercantil*, F. SÁNCHEZ CALERO y J. SÁNCHEZ CALERO GUILARTE, vol. II, Madrid, (Aranzadi), 2009.
- *Lecciones de Derecho Mercantil*, dir. G. J. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Madrid, (Tecnos), 2009.
- *Compendio Crítico de Derecho Mercantil*, F. VICENT CHULIÁ, (varios volúmenes), Barcelona, (Bosch), última edición.

- *Contratos Mercantiles*, A. BERCOVITZ RODRÍQUEZ-CANO, Madrid, (Aranzadi), 2004.

Bibliografía complementaria:

- ALONSO UREBA, A., *Contratos Bancarios*, Madrid 1992.
- ARRABAL, P., *La negociación de los contratos internacionales*, Madrid-Deusto 1992.
- ASENSIO, P.M., *Contratos internacionales sobre propiedad industrial*, Madrid 1995.
- CACHÓN BLANCO, J.E., *Derecho del Mercado de Valores*, Madrid 1993.
- CHULIÁ VICENT, E., *Aspectos Jurídicos de los contratos atípicos*, Barcelona 1994.
- DE CÁRDENAS SMITH, C., *Régimen Jurídico de las Ofertas Públicas de Adquisición*, Madrid 1993.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, J., *Contrato de factoring y Cesión de créditos*, 2ª edición, Madrid, 1992.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, J., *LA OPA obligatoria*, Madrid 1996.
- GARRIGUES Y DÍAZ-CAÑABATE, J., *Obligaciones y contratos mercantiles, Tratado de Derecho Mercantil T. III, vol. 1*, Madrid 1963.
- GARRIGUES Y DÍAZ-CAÑABATE, J., *Contrato de seguro terrestre* Madrid 1973.
- NIETO CAROL, U., *El mercado de valores: organización y funcionamiento*, Madrid 1993.
- ORTEGA PRIETO, E., *El contrato de agencia*, Madrid 1993.
- PEINADO GRACIA, J.I., *El contrato de comisión*, Madrid 1996.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Licenciada en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares, con verificación del Grado de Licenciado y obtención del Premio Extraordinario de Licenciatura. Docente en diferentes universidades y escuelas universitarias, como la Universidad de Alcalá de Henares, Autónoma de Madrid y la Universidad de Vigo, así como en Cursos de Postgrado y Masters Universitarios sobre Dirección y Gestión de Empresas. Su labor investigadora se desarrolla fundamentalmente en el ámbito del Derecho Concursal y del Derecho Contractual. Colabora en distintas publicaciones jurídicas y en la actualidad es profesora asociada en la Universidad Antonio de Nebrija, en programas de grado y postgrado, docente en el Centro Universitario Villanueva adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y ponente en el Master Universitario en Insolvencia Empresarial que organiza la Universidad San Pablo-CEU.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales (Facultad de Ciencias Sociales). Campus de la Berzosa.

Horarios de tutoría (previa petición):

Martes y Jueves: 12:00 a 15:00 horas.

Correo: msanchep@nebrija.es

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Derecho

ASIGNATURA: DER 114 Derecho de la contratación mercantil, Derecho bancario y Derecho bursátil

CURSO: 2º

SEMESTRE: segundo

CRÉDITOS ECTS: 6 créditos ECTS

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio y Trabajo
1	1	-PRESENTACIÓN de la asignatura y del profesor. TEMA I. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS CONTRATOS MERCANTILES: 1. Sobre la mercantilidad de los contratos. 2. Especialidades mercantiles de la teoría general de las obligaciones: a. Exigibilidad de las obligaciones puras. b. Régimen especial de la mora mercantil. c. Prescripción de las obligaciones mercantiles.	-COMENTARIO DE LEGISLACIÓN.	1hr30	2,5
1	2	TEMA I. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS CONTRATOS MERCANTILES: 1. Especialidades mercantiles de la teoría general de los contratos: a. La representación mercantil. b. La perfección de los contratos mercantiles. c. La prueba de los contratos mercantiles y su interpretación.	-ANÁLISIS DE LA NORMATIVA SOBRE CONSUMIDORES Y USUARIOS: RDLEGISLATIVO 1/2007, DE 16 DE NOVIEMBRE.	1hr30	3

2	3	<p>TEMA I. TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS CONTRATOS MERCANTILES: 1. Los contratos con consumidores. 2. Las condiciones generales de la contratación. 3. La contratación electrónica. 4 La unificación en el plano de la contratación internacional. 5. Clasificación de los contratos mercantiles.</p> <p>-EXPOSICIÓN Y COMENTARIO de la legislación sometida a la consideración del alumno en las primeras sesiones.</p>		1hr30	3
2	4	<p>TEMA II. LA COMPRAVENTA MERCANTIL: 1. Concepto y requisitos de la compraventa mercantil. 2. Contenido del contrato: a. Obligaciones del vendedor. b. Obligaciones del comprador: DOS CASOS PRÁCTICOS.</p>	-CASOS PRÁCTICOS SOBRE COMPRAVENTA.	1hr30	3
2	5	<p>TEMA II. LA COMPRAVENTA MERCANTIL: 1.Transmisión del riesgo en la compraventa mercantil: DOS CASOS PRÁCTICOS.</p>	- LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE COMPRAVENTA.	1hr30	3
3	6	<p>TEMA II. LA COMPRAVENTA MERCANTIL: 1. Compraventas especiales y contratos afines a la compraventa: compraventa a plazos de bienes muebles y compraventas internacionales: DOS CASOS PRACTICOS.</p>	-CASOS PRÁCTICOS SOBRE COMPRAVENTA. - LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE COMPRAVENTA.	1hr30	3
3	7	<p>TEMA III. CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: 1. Contrato de comisión: a.</p>	-CASOS PRÁCTICOS SOBRE	1hr30	3

		Función, concepto y formas de actuación del comisionista. b. Contenido del contrato. 2. Contrato de mediación o corretaje: UN CASO PRÁCTICO.	COMISIÓN, AGENCIA Y CONCESIÓN. -LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL.		
4	8	TEMA III. CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: Contratos de distribución comercial: 1. contrato de agencia: a. Función económica, regulación, concepto y notas características. b. Contenido del contrato. c. Duración y extinción del contrato: UN CASO PRÁCTICO.	-ELABORACIÓN DE UN CONTRATO ATÍPICO.	1hr30	3
4	9	TEMA III. CONTRATOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL: Contratos de distribución comercial: 1. contrato de concesión comercial. 2. contrato de franquicia. 3. contratos publicitarios: UN CASO PRÁCTICO.		1hr30	3
4	10	TEMA IV. CONTRATOS DE CUSTODIA Y TRANSPORTE: 1. Contrato de depósito mercantil. 2. Contrato de transporte: a. Naturaleza y mercantilidad del contrato de transporte. b. clases de transporte y régimen jurídico aplicable: UN CASO PRÁCTICO		-CASOS PRÁCTICOS SOBRE TRANSPORTE.	1hr30
5	11	TEMA IV. CONTRATOS DE CUSTODIA Y TRANSPORTE: 1. Contrato de transporte de mercancías por carretera: a. Elementos personales. b. Contenido del contrato. c. Responsabilidad del porteador: UN CASO PRÁCTICO.	-LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE LOS CONTRATOS DE DEPÓSITO Y TRANSPORTE.	1hr30	3

5	12	<p>TEMA V. CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO: 1. El préstamo mercantil: a. Concepto legal. b. Clases de préstamos mercantiles. c. Contenido del contrato. d. préstamos garantizados por valores. 2. El contrato de crédito al consumo: EXPOSICIÓN Y COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA SOBRE EL PRÉSTAMO.</p>	-CASOS PRÁCTICOS DE CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO.	1hr30	3
6	13	<p>TEMA V. CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO: 1. La cuenta corriente comercial: a. Concepto y notas. b. Efectos del contrato. c. Cierre de la cuenta y extinción del contrato: UN CASO PRÁCTICO.</p>	-LEGISLACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO.		3
6	14	<p>TEMA V. CONTRATOS DE PRÉSTAMO, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO: 1. Los contratos de afianzamiento: a. la fianza mercantil. b. otras formas de garantía personal: las garantías a primera demanda: UN CASO PRÁCTICO.</p>	-JURISPRUDENCIA SOBRE LA EL CONTRATO DE FIANZA.	1hr30	3
6	15	EXAMEN PARCIAL		1hr30	3
7	16	CORRECCIÓN DEL EXAMEN PARCIAL		1hr30	3
7	17	<p>TEMA VI. CONTRATO DE SEGURO: 1. función económica del contrato de seguro. 2. Derecho mercantil y derecho de seguros. 3. Concepto y clasificación del contrato de seguro. 4. Elementos del contrato de seguro: a. Causa del contrato. b. objeto del contrato. c. Perfección del contrato. d. Elementos personales del</p>	-LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO -RESOLUCIÓN DE UN	1hr30	3

		contrato. 5. contenido del contrato. 6. duración y extinción.	CUESTIONARIO SOBRE EL SEGURO.			
8	18	TEMA VI. CONTRATO DE SEGURO: EXPOSICIÓN Y COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA SOBRE EL SEGURO Y RESOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO.	- ELABORACIÓN DE UN TRABAJO SOBRE UNA MODALIDAD DE SEGURO.	1hr30	3	
8	19	TEMA VI. CONTRATO DE SEGURO: EXPOSICIÓN Y COMENTARIO DE LOS TRABAJOS SOBRE LAS DISTINTAS CLASES DE SEGURO.		1hr30		3
8	20	TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: 1. Régimen jurídico de las entidades de crédito: órganos de supervisión. 2. La contratación bancaria. 3. Clases de contratos bancarios. 4. Cuenta corriente bancaria, transferencia bancaria y tarjetas bancarias.		-LEGISLACIÓN BANCARIA Y CREDITICIA. -CASO PRÁCTICO SOBRE CONTRATACIÓN BANCARIA.		1hr30
9	21	TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: 1. Operaciones bancarias activas: a. Préstamo bancario de dinero. b. La apertura de crédito. c. El descuento bancario.	-JURISPRUDENCIA SOBRE EL CONTRATO DE DESCUENTO BANCARIO. -JURISPRUDENCIA SOBRE EL CONTRATO DE CRÉDITO DOCUMENTARIO. -JURISPRUDENCIA SOBRE EL LEASING Y EL FACTORING. -ELABORACIÓN DE UN CONTRATO DE LEASING O FACTORING.	1hr30	3	
9	22	TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: 1. Operaciones bancarias pasivas: a. Depósito de dinero. 2. Operaciones bancarias neutras o de gestión: a. El crédito documentario.		1hr30		3
10	23	TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: 1. Contrato de leasing. 2. Contrato de factoring.		1hr30		3
10	24	TEMA VII. CONTRATOS BANCARIOS: EXPOSICIÓN Y COMENTARIO DE LA JURISPRUDENCIA Y CASO PRÁCTICO.		1hr30	3	
10	25	TEMA VIII. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES: 1. Objeto del mercado de valores clases de mercados de valores. 2. Órganos de supervisión. 3. Empresas de servicios de		1hr30	3	

		inversión.	-LEGISLACIÓN FINANCIERA.		
11	26	TEMA VIII. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES: 1. Operaciones de mercado secundario: a. Compraventas de valores. b. préstamos de valores. c. Comisión bursátil. 2. Las ofertas públicas de adquisición de valores.	-ELABORACIÓN DE UN TRABAJO SOBRE PROTECCIÓN DEL INVERSOR SOBRE LAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, O SOBRE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE VALORES.	1hr30	3
11	27	TEMA VIII. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES: 1. Operaciones de servicios de inversión: contratos de depósito administrado de instrumentos financieros y contrato de gestión de carteras de inversión.		1hr30	6
12	28	TEMA VIII. DERECHO DEL MERCADO DE VALORES: EXPOSICIÓN Y COMENTARIO DE LOS TRABAJOS ELABORADOS POR LOS ALUMNOS.		1hr30	6
12	29	-REPASO DE LAS CUESTIONES MÁS PROBLEMÁTICAS Y RESOLUCIÓN DE DUDAS.		1hr30	6
13 a 14		Evaluación Final Ordinaria		6 hr	
15 a 16		Evaluación Final Extraordinaria			
1 a 16		Tutorías		15hr	
TOTAL				64hr30 + 85hr30 = 150 horas	